	PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL OLICITUD NECESIDADES	Documento no controlado

FECHA DE SOLICITUD: 3 de marzo de 2025

CENTRO DE FORMACIÓN: Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Formación profesional Integral

OBJETO INCLUIDO EN EL PAA: 41_9528_370 Suministro de materiales de formación de TURISMO para los diferentes programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominado Centros de Formación Profesional Integral, señala: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos", y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los Subdirectores de los Centros de Formación Profesional Integral, y específicamente en el numeral 11 los compromete a: "Garantizar que la formación integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". La misma norma, le asigna al SENA el objetivo de participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de .la formación profesional integral.

El SENA como Entidad del Gobierno, asociada a las políticas de Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, debe orientar sus políticas y programas para propiciar el desarrollo de competencias requeridas por el recurso humano y por ende para el cumplimiento de los resultados esperados.

Que la Ley 119 de 1994 establece que “El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la

formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".

Que el artículo 4º de la Ley 119 de 1994, establece como función del Sena, entre otras: "1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos".

Que el Aprendiz es el centro de la formación profesional integral y es deber del SENA propender por los más altos niveles de excelencia en cumplimiento de la misión y objetivos que le han sido trazados.

En este escenario, el SENA compromete sus capacidades y esfuerzos en: Mejorar la calidad en su proceso formativo, fortalecer la pertinencia (sectorial, territorial y poblacional) de todos sus programas y servicios, aumentar la tasa de retención del aprendiz, aumentar la confianza de los empresarios, conectar a los aprendices con el trabajo decente y apoyar con sus servicios a las poblaciones en sus diferentes condiciones. Por consiguiente debemos trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para brindar una oferta de servicios en integración con el territorio que permita el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, contribuyendo a mejorar la productividad empresarial y a potenciar las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo; incidiendo en la generación de ingresos de la población a través de la formación profesional integral, la certificación de competencias laborales, la vinculación a un empleo decente, el fomento al emprendimiento y la consolidación de proyectos productivos inclusivos. Estas intervenciones se realizarán bajo la premisa de la gestión medida por resultados.

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA – Regional Huila, dentro de su objetivos misionales, debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral. En cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta que existe población que demanda atención en el campo educativo en la zona sur del Departamento del Huila, adscrita al Centro de Formación, y adicionalmente contando con la asignación presupuestal, se hace necesario crear una red para el desarrollo integral del talento humano, que con ambientes de aprendizaje especializados para la apropiación de innovación y tecnología, complementa la formación impartida por el Centro, integrando a su vez actores adicionales de los sectores público, privado y educativo.

Por otra parte, Producción de Centros son los bienes y servicios que se obtienen en los centros de formación a través de los proyectos productivos desarrollados por los aprendices como parte de las actividades que ejecutan para desarrollar las competencias previstas en los programas de formación.

Los materiales de formación solicitados están orientados hacia el desarrollo satisfactorio de saberes de concepto y principios y procesos, en los programas de formación regular nivel tecnológico de la presente vigencia y los que pasaron de la anterior a ésta, los proyectos formativos de nivel técnico programa Integración con la Media, y estrategia Campesena, así:

NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA	FICHAS	DEPENDIENCIA / POSICION DEL GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL
Tecnólogo	Guanza Turística	2	952845 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Formación regular
Técnico	Operación Turística Local	4	952811 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Integración con la Media
Técnico	Técnico en Servicios de Alojamiento	2	952838 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Campesena
Complementaria	Emprendedores en Recorridos de Agroecoturismo	2	952838 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Campesena
Complementaria	Operación de Servicios Turísticos en Espacios Rurales	4	952838 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Campesena
Complementaria	Facilitar la Información Turística del Paisaje Cultural Cafetero.	4	952838 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Campesena

Luego de la identificación y justificación técnica de los elementos requeridos por la entidad para efectos de ejecución de la formación lectiva, el Centro de Formación tiene debidamente incluida la necesidad contractual en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia asignados con base en que la necesidad contractual está claramente definida.

Consolidado Lote: LOTE 7 TURISMO 2025 CGDSS							
Item	**Codigo UNSPSC**	**Producto**	**Descripcion tecnica del elemento o servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad solicitada**	**Requiriente**	**Linea requiriente**
1	52121512	FUNDAS DE ALMOHADA	FUNDA - FORRO MATERIAL TELA DE ALGODÓN (FUNDAS DE ALMOHADA, FUNDA HOTELERA BLANCA 70X50 CM, COLOR BLANCO,FUNDA PARA ALMOHADA ELABORADA EN MATERIAL FRESCO Y SUAVE, 50% ALGODÓN,IDEAL PARA PROTEGER LAS ALMOHADAS DEL POLVO Y LA SUCIEDAD)	UN	8	Fabian Hernando Erazo Ruiz: 8,	Sena Emprende Rural,
2	42132104	ALMOHADA HOTELERA	ALMOHADA HOTELERA 70X50 CM, COLOR BLANCO, RELLENO SILICONADO, 150 HILOS, MODELO MEGA-DESCANSO	UN	8	Fabian Hernando Erazo Ruiz: 8,	Sena Emprende Rural,
3	42211501	BASTONES DE SENDERISMO	BASTONES DE SENDERISMO EN ALUMINIO, BASTÓN DE SENDERISMO, TALLA ÚNICA., LONGITUDPLEGADO: 55 A 59 CM, LONGITUD DESPLEGADO: 120 A 140 CM. AJUSTE POR UN SISTEMA DE BOTÓN SIMPLE Y ULTRA FÁCIL. LONG.: 55-140 CM, AGARRE ERGONÓMICO CON PUÑO DE ESPUMA BLANDA Y AGRADABLE, POMO EN EL PUÑO, CORREA DE MUÑECA AJUSTABLE Y COMPACIDAD PLEGABLE EN 3 TRAMOS.	UN	50	Fabian Hernando Erazo Ruiz: 15, ,angela Patricia Restrepo Valencia: 30, lilia Andrea Hernández Artunduaga : 5	Sena Emprende Rural, ,formación Profesional, Integración Con La Media,
4	41111717	BINOCULARES PRISMATICOS TASCO	CAPACIDAD LENTES 7X35 ZIP , AUMENTO 7 DIÁMETRO DE LENTES FRONTALES (MM) 35 TIPO DE CONSTRUCCIÓN PRISMAS DE PORRO PUPILA DE SALIDA (MM) 5,0 , OCULARES DE GOMA PLEGABLE PECULIARIDADES A PRUEBA DE SALPICADURAS DE AGUA SÍ OCULARES PARA PERSONAS QUE LLEVAN GAFAS SÍ ROSCA DE CONEXIÓN DE TRÍPODE, CAMPO VISUAL A 1.000 M (M) 167LUMINOSIDAD 25,0 FACTOR CREPUSCULAR 15,7 CAMPO VISUAL VERDADERO (°) 9,6 EN GENERAL: PESO (G) 635 SERIE ESSENTIALS MATERIAL DE SUPERFICIE ARMADURA DE GOMA	UN	3	Lilia Andrea Hernández Artunduaga : 3,	Integración Con La Media,
5	41111717	BINOCULARES PRISMATICOS TASCO	CAPACIDAD LENTES 7X35 ZIP , AUMENTO 7 DIÁMETRO DE LENTES FRONTALES (MM) 35 TIPO DE CONSTRUCCIÓN PRISMAS DE PORRO PUPILA DE SALIDA (MM) 5,0 , OCULARES DE GOMA PLEGABLE PECULIARIDADES A PRUEBA DE SALPICADURAS DE AGUA SÍ OCULARES PARA PERSONAS QUE LLEVAN GAFAS SÍ ROSCA DE CONEXIÓN DE TRÍPODE, CAMPO VISUAL A 1.000 M (M) 167LUMINOSIDAD 25,0 FACTOR CREPUSCULAR 15,7 CAMPO VISUAL VERDADERO (°) 9,6 EN GENERAL: PESO (G) 635 SERIE ESSENTIALS MATERIAL DE SUPERFICIE ARMADURA DE GOMA	UN	44	Angela Patricia Restrepo Valencia: 30, ,fabian Hernando Erazo Ruiz: 4,	Formación Profesional, ,sena Emprende Rural,
6	24101510	CANECA PARA BASURA	CANECA PARA BASURA: CANECA PLÁSTICA DE 30 LITROS TAPA VAIVÉN PARA RECICLAJE, CON CUERPO LISO MARCADO CON TIPO DE RESIDUO A DEPOSITAR, PESO 2 KILOS, MEDIDAS ALTO: 54 CM LARGO: 38 CM ANCHO: 29 CM, COLORES AZUL, VERDE, GRIS Y ROJA.	UN	13	Fabian Hernando Erazo Ruiz: 13,	Sena Emprende Rural,
7	46181543	CAPA PROTECTORA IMPERMEABLE	CAPA PROTECTORA IMPERMEABLE, PONCHO EN P.V.C IMPERMEABLE CON CAPUCHA, MATERIAL PLASTICO, (CARPA IMPERMEABLE DE UNA PIEZA EN PVC- CAPA CON CAPUCHA, LARGO: 128 CM ANCHO: 200 CM, ESPESOR DE 0.35 MM, COSTURAS CON SISTEMAS DE ELECTRO SELLADO, NTC 3583.)	UN	20	Lilia Andrea Hernández Artunduaga : 7, ,fabian Hernando Erazo Ruiz: 13,	Integración Con La Media, ,sena Emprende Rural,
8	49121503	Carpa	Carpa para Camping, Capacidad para 4 personas., Medidas 240cm x 340cm x 140 cm., Con piso en polietileno, varillas en fibra de vidrio, doble techo en poliéster aluminizado, costuras termoselladas y 2 puertas de entrada con avance. Resistencia al agua de 1500 mm.	UN	1	Lilia Andrea Hernández Artunduaga : 1,	Integración Con La Media,
9	49121503	Carpa	CARPA DE CAMPAMENTO IMPERMEABLE MH 100 CAPACIDAD 2 PERSONAS: COMPOSICIÓN: TEJIDO PRINCIPAL 75 % POLIÉSTER, 25 % POLIETILENO; VARILLA: 100.0% FIBRA DE VIDRIO. CONTENIDO: 1 DOBLE TECHO IMPERMEABLE, 2 VARILLAS, 7 ESTACAS, 4 VIENTOS, 1 FUNDA. IMPERMEABILIDAD DE LA CARPA: DOBLE TECHO DE POLIÉSTER RECUBIERTO DE PU 2000 MM SCHMERBER, EL PISO DE POLIETILENO DE 120 G/M² Y TODAS LAS COSTURAS A PRUEBA DE AGUA CON TIRAS TERMOSELLADAS	UN	10	Angela Patricia Restrepo Valencia: 10,	Formación Profesional,
10	53103101	CHALECO	ELABORADO EN DRIL VULCANO DESDE 272 GR/M2, 100% ALGODÓN., COLOR BEIGE TALLA M, MÍNIMO SEIS (6) BOLSILLOS, CUATRO (4) FRONTALES Y DOS (2) LATERALES, MULTIPROPÓSITO., IS (6) BOLSILLOS, CUATRO (4) FRONTALES Y DOS (2) LATERALES, MULTIPROPÓSITO, CON LOGO SENA BORDADO COLOR NEGRO	UN	20	Angela Patricia Restrepo Valencia: 20,	Formación Profesional,
11	53103101	CHALECO	ELABORADO EN DRIL VULCANO DESDE 272 GR/M2, 100% ALGODÓN., COLOR BEIGE TALLA L, MÍNIMO SEIS (6) BOLSILLOS, CUATRO (4) FRONTALES Y DOS (2) LATERALES, MULTIPROPÓSITO., IS (6) BOLSILLOS, CUATRO (4) FRONTALES Y DOS (2) LATERALES, MULTIPROPÓSITO, CON LOGO SENA BORDADO COLOR NEGRO	UN	10	Angela Patricia Restrepo Valencia: 10,	Formación Profesional,
12	52121502	EDREDÓN SENCILLO DOBLE FAZ	EDREDÓN SENCILLO DOBLE FAZ CON FUNDAS ACOLCHADAS CON CIERRE 182X228. FUNDA 50X70. CON BOLSA PVC CUADRADA)	UN	4	Fabian Hernando Erazo Ruiz: 4,	Sena Emprende Rural,
13	49121509	ESTUFA DE GAS	ESTUFA DE GAS LIGERA PARA CAMPING, COMPACTA EN ACERO INOXIDABLE MT 500: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA EN521. DEBE UTILIZARSE EXCLUSIVAMENTE CON CARTUCHOS DE MEZCLA BUTANO-PROPENO QUE CUMPLA CON LA NORMA EN417. PESO ESTUFA 85 GR. DEBE INCLUIR FUNDA PROTECTORA Y CUATRO CARTUCHOS DE GAS (BUTANO-PROPANO)	UN	4	Angela Patricia Restrepo Valencia: 4,	Formación Profesional,
14	52121504	FORRO AJUSTABLE	FORRO AJUSTABLE PARA COLCHÓN, 1.40X1.90CM HILOS BLANCA HOTELERA, 100% IMPERMEABLE.)	UN	4	Fabian Hernando Erazo Ruiz: 4,	Sena Emprende Rural,
15	52121509	JUEGO DE SABANAS DOBLE	JUEGO DE SABANAS DOBLE 1.40X1.90CM 90 HILOS BLANCA HOTELERA)	UN	4	Fabian Hernando Erazo Ruiz: 4,	Sena Emprende Rural,
16	32101656	GPS DE MONTAÑA GPS	GPSMAP 65, dispositivo portátil con tecnología multibanda soporte GNSS expandido (GPS, GLO NASS, Galileo, QZSS e IRNSS) . Pantalla a color de 2,6 pulgadas y resolución de 160 x 240 píxeles, resistente a golpes y salpicaduras, uso trekking/montaña	UN	1	Angela Patricia Restrepo Valencia: 1,	Formación Profesional,
17	55121719	KIT SEÑALIZACIÓN	COMPONENTES DE SEÑALIZACIÓN TIPO ELEMENTO CONSUMO (SEÑALIZACIÓN COMBO MÍNIMO PARA OFICINASY/O LOCALES HASTA 120 MTS2, ELABORADAS EN POLIESTIRENO CALIBRE 20, CON CINTA DOBLE FAZ. CUMPLE CON NORMA NTC 1461. 1. BAÑOS 22X15CM. FOTOLUMINISCENTES., CUMPLE CON NORMA NTC 1461. 1. BAÑOS 22X15CM., 1. RESPIRE CON TRANQUILIDAD 22X15CM. 2. RUTA DERECHA FOTOLUMINISCENTE 22X15CM. 2. RUTA IZQUIERDA FOTOLUMINISCENTE 22X15CM. 1. ESCALERAS ABAJO DERECHA FOTOLUMINISCENTE 22X15CM. 2. FLECHA MULTIDIRECCIÓN FOTOLUMINISCENTE 15CMX15CM. 1. SALIDA DE EMERGENCIA FOTOLUMINISCENTE 35X24CM. 1. EXTINTOR 22X15CM. 1. BOTIQUÍN 22X15CM. 1. RIESGO ELÉCTRICO 22X15CM. 1. LAVADO DE MANOS 22X15CM. 1. SOLO PERSONAL AUTORIZADO 22X15CM. 1. USTED ESTÁ SIENDO GRABADO Y MONITOREADO 22X15CM.	UN	1	Lilia Andrea Hernández Artunduaga : 1,	Integración Con La Media,
18	39111610	Linterna	ENTRE 100 Y 350 LÚMENES RECARGABLE (CARGADOR INCLUICO) CON SENSOR DE MOVIMIENTO PARA PRENDER Y APAGAR. BATERÍA RECARGABLE. AUTONOMÍA 5 HORAS. FLUJO LUMINOSO TIPO DE LUZ: LED. PESO MÁXIMO 55 GR.	UN	34	Fabian Hernando Erazo Ruiz: 4, ,angela Patricia Restrepo Valencia: 30,	Sena Emprende Rural, ,formación Profesional,
19	43191510	RADIO DOS VIAS	APACIDAD DE COMUNICACIÓN LLAMADA INSTANTÁNEA, CAJA X 2 UNIDADES, POTENCIA 5 W EN VHF Y 4 W EN UHF, COBERTURA HASTA 22.000 A 24.000 M2,, QUE CUMPLA CON SELLADO CONTRA VIENTO, GOLPES, VIBRACIONES, POLVO, RESISTENTE AL AGUA.	UN	2	Angela Patricia Restrepo Valencia: 2,	Formación Profesional,
20	60131105	Silbato De Emergencia	Silbato De Emergencia Con Brújula, termómetro, Linterna, Lupa. Tipo consumo	UN	10	Lilia Andrea Hernández Artunduaga : 10,	Integración Con La Media,
21	44111914	Tabla legajadora	Oficio, plastico, colores, surtidos	UN	5	Lilia Andrea Hernández Artunduaga : 5,	Integración Con La Media,
22	52121704	TOALLA EN ALGODÓN	TOALLA EN ALGODÓN PARA MANOS (TOALLAS DE BAÑO, TOALLA BLANCA HOTELERA PARA MANO 100% ALGODÓN 40X80 CM LOGO BORDADO SENA.	UN	8	Fabian Hernando Erazo Ruiz: 8,	Sena Emprende Rural,
23	52121701	TOALLA EN ALGODÓN PARA EL CUERPO	TOALLA EN ALGODÓN PARA EL CUERPO (TOALLAS DE BAÑO,TOALLA BLANCA HOTELERA PARA CUERPO 100% ALGODÓN 90X1.50 CM LOGO BORDADO SENA.	UN	8	Fabian Hernando Erazo Ruiz: 8,	Sena Emprende Rural,

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS: El proveedor debe entregar los productos con fecha de vencimiento no menor a 3 años, según naturaleza del producto y lineamientos sanitarios nacionales vigentes.

Todos los equipos y elementos deben contar con registro sanitario o permiso de comercialización en el país. Ficha técnica para sustancias químicas y equipos biomédicos.

Óptima calidad: Diferenciación de tipo cualitativo y cuantitativo en relación con el atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duración y garantía relacionados con la entidad. Los productos deberán poseer certificación de importación en caso de requerirse.
Los elementos deberán contar **Buen Aspecto:** Hace referencia a la apariencia física de los artículos y que es posible captar a través de la visión. **Adecuada contextura:** Es la textura de disposición de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto. **Marca e identificación reconocida:** Signo gráfico que hace referencia a la procedencia del artículo, es el principio de identidad visual del mismo en los casos que aplique.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta **45** días sin superar la vigencia 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en la Sede comercio y servicios del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a entregar los elementos requeridos de buena calidad, de acuerdo con la descripción del elemento, unidad de medida, cantidad, características técnicas exigidas anteriormente.

Nota 1: La oferta deberá contener todas las especificaciones esenciales requeridas en este numeral, garantizar que los elementos y materiales sean de primera calidad, nuevos, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las respectivas normas de calidad en el caso en el que aplique.
En caso de presentarse inconsistencias, el contratista deberá reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del tiempo señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

Nota 2: El proponente debe entregar los mismos productos ofertados en el evento de resultar adjudicatario del contrato.

Nota 3: El SENA podrá adjudicar el proceso contractual hasta por la totalidad del presupuesto oficial asignado, por lo tanto, el oferente que cumple con los requerimientos habilitantes sea el primero en el orden de elegibilidad y sea con quien se contrate, acepta aumentar la cantidad de algunos ítems ofertados, según lo establezca la entidad hasta copar la totalidad del presupuesto oficial del presente proceso contractual. El proponente de obliga a entregar los bienes adicionales de los ítems que sean indicados por el Centro de Gestión

y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, bajo las mismas condiciones de precio final y calidad indicadas en el presente proceso contractual.

Nota 4: El proponente deberá entregar su propuesta anexando: Ficha técnica original de todos los ítems ofrecidos, en idioma español y verificable en los sitios web de los respectivos fabricantes, además debe incluir foto, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad.

SOLICITANTE:

JOSE ABELARDO MUÑOZ TORRES
Coordinador Académico

JAVIER ROJAS PEÑA
Coordinador Programas Especiales

VERIFICACION TECNICA

Ángela Patricia Restrepo Valencia
Instructora Formación Regular

Lilia Andrea Hernández Artunduaga
Instructora Integración con la Media

FABIAN HERNANDO ERAZO RUIZ
Apoyo Administrativo CampeSENA Full Popular